

Santo Domingo, a 17 de febrero de 2014.



Señor.

José Verdezoto.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Los abajo Firmantes hacemos llegar a Ud. Un cordial saludo, al mismo tiempo manifestamos y solicitamos:

Yo, **GENARO XAVIER GALEAS GALEAS**, portador de la cedula de ciudadanía N° 171594933-3, de estado civil soltero, accionista de la compañía de transportes de pasajeros El Gran General Rumiñahui comunico a Ud. Que he procedido a **CEDER mi acción NOMINATIVA ORDINARIA, VALORADA en USD. 28.60**, y el cupo de trabajo calificado con el disco N° 31 al señor **GUSTAVO CEPEDA MAYORGA**.

YO, **GUSTAVO CEPEDA MAYORGA**., portador de la cedula de ciudadanía N° 060078770-9, de estado civil VIUDO, he procedido a adquirir **UNA ACCIÓN NOMINATIVA ORDINARIA valorada en USD. 28.60 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI** y el cupo de trabajo calificado SIGNADO CON EL DISCO 31 al señor **GUSTAVO CEPEDA MAYORGA**.

Por ser nuestra voluntad libre y voluntariamente solicitamos se proceda con el registro o inscripción del nuevo socio en el libro de acciones y accionistas, así como también se comunique de esta transferencia de acción a la Superintendencia de Compañías y Empresa Municipal de Transporte.

Para Constancia firmamos:

GENARO XAVIER GALEAS GALEAS.

C.C. 171594933-3

CEDENTE

GUSTAVO CEPEDA MAYORGA.

C.C. 060078770-9,

CESIONARIO

2014-23-01-04-D01996

FACTURA

000003426

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES, DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE;** ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón de Santo Domingo, comparecen: **GENARO XAVIER GALEAS GALEAS y GUSTAVO CEPEDA MAYORGA**, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede.- Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, con vista del documento antes citado, manifiestan que: reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas colocadas al pie del documento que se les exhibe, las mismas que utilizan en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados.- Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, la presente acta de reconocimiento de firmas, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- PP.

GENARO XAVIER GALEAS GALEAS
C.C.171594933-3

GUSTAVO CEPEDA MAYORGA
C.C.060078770-9



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

